



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1991.

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 5,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prórrogar los alcances de la Resolución N° 331/91 hasta el 31 de mayo de 1992 referente a la contratación de 4 (cuatro) agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de Prosecretario Administrativo y 4 (cuatro) agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar superior para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 5.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" para el corriente ejercicio financiero y el del año 1992.-

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de haberes mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones pase a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento.-